



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Anexo Disposicion

Número:

Referencia: EX-2024-20972335- -APN-DGD#MT

Partes Signatarias: FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL CUERO Y AFINES (FATICA), el SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA MARROQUINERA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, el SINDICATO DE EMPLEADOS, CAPATACES Y ENCARGADOS DE LA INDUSTRIA DEL CUERO C/ CÁMARA INDUSTRIAL DE LA MANUFACTURA DEL CUERO Y AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (CIMA)

CCT Nº 135/75

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las remuneraciones	Tope indemnizatorio resultante
01/02/2024	\$ 402.416,86	\$ 1.207.250,58
01/03/2024	\$ 449.592,67	\$ 1.348.778,01
01/04/2024	\$ 503.021,05	\$ 1.509.063,15

CCT Nº 224/75

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las remuneraciones	Tope indemnizatorio resultante
01/02/2024	\$ 470.819,33	\$ 1.412.673,99
01/03/2024	\$ 526.642,00	\$ 1.579.926,00
01/04/2024	\$ 588.614,33	\$ 1.765.842,99

CCT Nº 164/75

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las remuneraciones	Tope indemnizatorio resultante
01/02/2024	\$ 427.835,67	\$ 1.283.507,01
01/03/2024	\$ 477.986,33	\$ 1.433.958,99
01/04/2024	\$ 534.792,00	\$ 1.604.376,00

